605

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	22-05-2015

Fecha:	10-09-2015	Número de ítem _____394_____ Plan anual de adquisiciones En caso de no estar aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones debe diligenciar el formato GDG-p01-F-XX y su respectiva justificación técnica.

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	**Luis Eduardo Martinez G.**
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinador Grupo Área Sistemas
1. Descripción de la necesidad y justificación.	El INC requiere disponer del servicio de Centro de Recuperación de desastres para el sistema Productivo SAP. Justificación: El INC requiere Contar con un centro alterno que pueda ser utilizado por el INC en caso de interrupciones prolongadas del sistema de misión crítica SAP para continuar con la operación normal del sistema.
2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar	2.1 OBJETO. Está interesado en contratar una persona jurídica, legalmente constituida en Colombia para que brinde el servicio de Centro de Recuperación de Desastres para el sistema Productivo SAP ERP + ISH MED, lo anterior incluidos 100% Hardware, comunicaciones, servicios profesionales, necesarios para replicar el sistema productivo SAP en un Data Center Alterno, durante 18 meses, lo anterior de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se derive. 2.2 CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EMR # ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS 1. Puesta en funcionamiento de un centro alterno de recuperación desastres CRD para el sistema productivo ERP / ISH MED de misión crítica SAP conforme a los requisitos técnicos, durante 18 meses. 2. El proveedor deberá asignar un gerente de proyecto. 3. El proveedor deberá garantizar una plataforma alterna con las condiciones técnicas suficientes que permitan la réplica y la utilización del CRD de forma eficiente, estos son licenciamiento, servidores de aplicación, servidor de base de datos, servidores de almacenamiento, equipos de

comunicación, 100% servicios.

4. Como mínimo se deben utilizar procesadores POWER 7
5. Se solicita realizar la replicación SAN to SAN
6. Para lo anterior el instituto cuenta actualmente con la licencia Remote Copy para el sistema storwize 3700 IBM, el licenciamiento adicional del sitio alterno lo debe asumir el proponente.
7. El proveedor deberá asignar un gerente de proyecto.
8. Especificar el sistema propuesto de forma esquemática, indicando claramente la herramienta de replicación y cómo funcionará.
9. Se deben utilizar procesadores Power / como mínimo
10. El oferente debe suministrar el 100% de los elementos necesarios para la replicación al sitio alterno:
11. Lo anterior se refiere a elementos de hardware, software y comunicaciones necesarios para garantizar la replicación al sitio alterno.
12. 100% Servicios de migración, configuración, implementación y puesta en funcionamiento a nivel de SAP, sistema Operativo, sistema de almacenamiento y comunicaciones. CENTRO ALTERNO.
13. Las actividades deberán ser realizas por personal técnico certificado para el sistema operativo, db2 y para SAP. (Anexar Certificaciones).
14. Canal de Internet 10 MB para conexión vía SAP Router
15. Canal dedicado de comunicaciones entre el INC y el sitio alterno de 30 MB (Replica y activación CRD).
16. Los tiempos de respuesta para las transacciones SAP no deben sobrepasar los 1000 ms en el CRD.
17. La replicación se realizará de forma Asincronica cada 5 minutos.
18. Una vez la replicación este activa los tiempos de respuesta del sitio principal no se deben ver afectados con relación a la situación actual.
19. 100% de la documentación, y acompañamiento para el montaje la activación del CRD.
20. 100% de la documentación, de retorno de actividades en el INC, posterior a la utilización del CRD
21. (2) Pruebas del funcionamiento del CRD anuales con acompañamiento y documentación por parte del proveedor.
22. El oferente debe estar acreditado como SAP -Certified-Provider of Hosting Services.
23. Servidores dedicados para la plataforma alterna Especificar.
24. El centro de datos deberá ser como mínimo TIER III especificar las características.
25. El RTO esperado una vez declarada la contingencia no debe ser mayor a 2 horas.
26. El monitoreo de la replicación estará a cargo del proveedor
27. administración sitio alterno a cargo del proveedor
28. La oferta debe estimar los costos adicionales de

	almacenamiento por Terabyte, así como los costos adicionales por procesamiento, los cuales podrán ser utilizados por demanda por parte del INC. 29. Informes mensuales sobre la actividad del CRD. 30. Instalación de SAP Router en el sitio alterno para comunicaciones vía internet. 31. Atención 7 *24 * 365 días de servicio continúo. 32. Tiempo de servicios solicitado 18 meses. 33. Tiempo de puesta en marcha del CRD 45 días. 34. Este servicio deberá ser administrado bajo la guía del conjunto de buenas prácticas para el manejo de la infraestructura y operación de las tecnologías de información – ITIL® (Information Technology Infrastructure Library). 35. El oferente entregara de forma mensual el informe de gestión del CRD mediante el cual se garantiza la réplica de forma permanente la cual deberá estar lista para ser utilizada por el INC ante una emergencia. 36. El oferente debe garantizar la funcionalidad permanente de la réplica y la integridad de la información que conserva a través de la infraestructura ofertada. 37. La plataforma alterna del proveedor debe disponer de la infraestructura suficiente y de herramientas tipo Flash copy que faciliten las pruebas en un ambiente controlado, la preparación de dicho ambiente de pruebas esta 100% a cargo del oferente 38. Cumplir las especificaciones de plataforma procesador, almacenamiento, memoria etc. esperados de acuerdo a 3.2.2. DESCRIPCION SITUACION ESPERADA del anexo técnico # 3.
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a: 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas conforme al anexo técnico. 2.) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 3.) El proveedor deberá suministrar un punto único de contacto para la atención y gestión de incidentes. 4.) El proveedor debe suministrar el informe mensual la actividad y funcionamiento del CRD.
4. Plazo estimado de ejecución del contrato.	Desde el 1 de diciembre de 2015 hasta el 30 de mayo de 2017 en total 18 meses
5. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: **FASE DE LA SELECCIÓN**

	[x] Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN [x] Calidad del servicio [ ] Calidad y correcto funcionamiento de los bienes [x] Cumplimiento [ ] Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales [ ] Responsabilidad civil extracontractual [ ] Estabilidad y calidad de la obra [ ] Otra Cual? _____
6. Supervisión y/o interventoría	
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - **EVALUACIÓN JURÍDICA**: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - **EVALUACIÓN FINANCIERA**: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - **EVALUACIÓN TÉCNICA**: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones.

	Criterios de calificación técnica	Puntos
3.5.3.	CALIFICACIÓN TÉCNICA	1000
3.5.3.1.	Calificación de la Organización	300
3.5.3.1.1.	Antigüedad	50
3.5.3.1.2.	Experiencia	125
3.5.3.1.3.	Multas y sanciones	125
3.5.3.2.	Calificación de Requisitos	420
3.5.3.2.2.	Especificaciones mínimas requeridas	300
3.5.3.2.3.	Requisitos Talento Humano	120
3.5.3.3.	Precio	280
	Total puntos →	1000

8. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico b.) El no perfeccionamiento del contrato c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.
9. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	CDP # 1201500912 $ 30.000.000 Vigencia 2015 CDP # 1201500957 $ 335.000.000 Vigencia 2016 CDP # 1201500509 $ 398.000.000 Vigencia 2017
10. Número de la solicitud de pedido.	10009841 Posición # 1 para año 2015 10009900 Posición # 1 para año 2016 10009842 Posición # 1 para año 2017

Firman:

Luis Eduardo Martinez G, Coordinador Grupo Área Sistemas Nombre y cargo del solicitante	CAROLINA WIESNER Director General (E)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	22-05-2015

OBSERVACIONES:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092 /

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1201500917

DATOS GENERALES

Fecha de Elaboración: 19-08-2015
Fecha de Confirmación: 19.08.2015
Elaborado por: RAMOHENO
Modificado por:
Sucursal: INC
Última modificación:

DATOS ADICIONALES

Objeto: HOSTELERIA CRIO SAP.BIENES MUEBLES

POSICIÓN DE DOCUMENTO 001

Objeto: HOSTELERIA CRIO SAP.BIENES MUEBLES
Rubro presupuestal: C-2101-0-1 - ARRENDAMIENTOS MUEBLES
Centro gestor: 2-2-2-1-0-0-1
Fondo: F001 - Recur Administrados
Proyecto de inversión: 2-1-2-0-1 - [illegible]
Valor: $2.000.000,00 pesos
Grupo programático:

La información suministrada en el presente documento hace parte integral del contrato. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. a los [illegible] días del mes de agosto de 2015

COORDINADOR GRUPO DE PRESUPUESTO

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	22-05-2015

NIT. 899.999.092-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1201500509

Modificado por:
Ultima modificación:

SISTEM RECUPER DESASTRES SAP V.F. / 2017

DOCUMENTO 001
SISTEMA RECUPER DESASTRES SAP V.F. / 2017
Centro gestor: C500/SAI
Proy. presupuestal: C1609
Grupo programa:

150

COORDINADOR DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

República de Colombia
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1201500422

Modificado por:
Ultima modificación:

SISTEMA RECUPE DESASTRES SAP V.F. / 2016

DOCUMENTO 001
SISTEMA RECUPE DESASTRES SAP V.F. / 2016
Centro gestor: C500/SAI
Proy. presupuestal: C1609
Grupo programa:

COORDINADOR DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

N/Carmenza
22/09/2015 10:30

R/Carmenza
11/09/2015
11:00

República de Colombia
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092-7
Av. 1 No. 9-85
Teléfono: 3341111 : 22
Fax: 3341844 Bogotá - Colombia

Libertad y Orden

SOLICITUD DE PEDIDO No. 10009841
Fecha de la solicitud : 31.08.2015
Fecha de la entrega : 31.08.2015

Pos	Código	Descripción	Cantidad	Und	Solicit.	Doc. Presu.	Pos. Pres.	Fonda
[illegible]		21 SERV ARRENDAMIENTO MUEBLES Y E	1,00	GLB	lmartinez	1201500912	A/0410	[illegible]

República de Colombia
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092-7
Av. 1 No. 9-85
Teléfono: 3341111 : 22
Fax: 3341844 Bogotá - Colombia

Libertad y Orden

SOLICITUD DE PEDIDO No. 10009842
Fecha de la solicitud : 31.08.2015
Fecha de la entrega : 31.08.2015

Pos	Código	Descripción	Cantidad	Und	Solicit.	Doc. Presu.	Pos. Pres.	Fonda
[illegible]		21 SERV ARRENDAMIENTO MUEBLES Y E	1,00	GLB	lmartinez	1201500509	[illegible]	[illegible]

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	02
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	22-05-2015

República de Colombia
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 899.999.092-7
Av 1 No. 9-85
Teléfono: 3341111 / 22
Fax: 3341844 Bogotá - Colombia

SOLICITUD DE PEDIDO No. 10009900
Fecha de la solicitud 10.09.2015
Fecha de la entrega 10.09.2015

Pos	Código	Descripción	Cantidad	Und	Solicit.	Doc.	Fregu.	Pos.	Pres.	Fondo
		21 SERV ARRENDAMIENTO MUEBLES Y E	1,00	UND	Lmartinez		1201500957		A20410-1_VPUF_EST	

CONVOCATORIA PÚBLICA
DE 2015

ANEXO TECNICO No. 3

3.1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

3.1.1. OBJETIVO GENERAL

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado- (**INC**), está interesado en contratar una persona jurídica, legalmente constituida en Colombia para que brinde el servicio de Centro de Recuperación de Desastres para el sistema Productivo SAP ERP + ISH MED, lo anterior incluidos 100% Hardware, comunicaciones, servicios profesionales, necesarios para replicar el sistema productivo SAP en un Data Center Alterno, durante 18 meses, lo anterior de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, la normatividad vigente y el contrato que se derive.

3.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1.2.1. Contar con un centro alterno de recuperación de desastres para el sistema productivo SAP de acuerdo con las especificaciones detalladas Anexo Técnico No 3,

3.1.2.2. Contar con un centro alterno que pueda ser utilizado por el INC en caso de interrupciones prolongadas del sistema de misión crítica SAP para continuar con la operación normal del sistema.

3.1.2.3. Contar con mecanismos de réplica a nivel de storage a través de un canal dedicado desde las instalaciones del INC hacia el sitio alterno para el sistema de misión crítica SAP.

3.1.2.4. Contar con servicios técnicos suficientes que garanticen el funcionamiento del CRD y su utilización efectiva en caso de ser necesario.

3.1.3. VIGENCIA DE LA OFERTA

El contrato que se celebre como producto de la presente invitación tendrá una ejecución de 18 meses entre el 1 diciembre de 2015 y (30) Mayo de 2017, término que igualmente se entiende como de vigencia de la oferta. Por lo tanto, los valores ofertados por cada ítem o servicio, deberán mantenerse en sus características técnicas ofertadas y en el precio, hasta el final de la vigencia y/o hasta la finalización de la ejecución del contrato. Los presupuestos de los años, 2016 y 2017 se manejarán a través de vigencias futuras.

3.2. ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR

3.2.1. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentos que suministre el Instituto Nacional de Cancerología al contratante y la que obtenga éste en virtud del contrato que se celebre, es de propiedad intelectual del Instituto Nacional de Cancerología, por tanto, confidencial y en ningún caso podrá utilizarse para fines distintos a la presentación de la oferta y a la ejecución del contrato, so pena de la imposición de las sanciones pertinentes. La confidencialidad de la información se mantendrá vigente y en ningún caso podrá ser revelada.

3.2.2. CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN

El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato encomendado, salvo expresa autorización del contratante. En el evento que el CONTRATISTA requiera autorización para subcontratar, esta será expedida únicamente por el Director General del Instituto Nacional de Cancerología, previa celebración del documento respectivo. En caso que el Instituto Nacional de Cancerología sea demandado por uno de sus trabajadores, el contratista se obliga a salir al saneamiento, haciéndose parte en el proceso como directo responsable.

De llegar a presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato, podrá darse por terminado por mutuo acuerdo, previa celebración del documento respectivo.

3.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE (CRD) CENTRO DE RECUPERCION DE DESASTRES PARA EL SISTEMA SAP.

Bajo la modalidad de arrendamiento, el INC busca disponer de un centro alterno DATA CENTER donde permanezca replicado el ambiente productivo SAP, y mediante la utilización de Hardware, software, comunicaciones y servicios profesionales se pueda disponer de un centro alterno como opción para darle continuidad al sistema SAP ante un evento de falla prolongada del sistema local.

La infraestructura remota al INC deberá cumplir con las características técnicas adecuadas que permitan garantizar la réplica y utilización del CRD.

3.2.1. DESCRIPCION SITUACION ACTUAL DATA CENTER LOCAL

SITUACION ACTUAL DEL SISTEMA A REPLICAR				
Aplicativo SAP ERP + ISH MED				
Virtual Server	Funcion	Cluster	Virtual Server	Funcion
Prdinc2	Base de datos db2	Cluster entre Prdinc2 y Prdinc3	Prdinc3	Instancia Central SAP
Prdinc4	Servidor de aplicación SAP		Prdinc5	Servidor de aplicación SAP
Prdinc5	Servidor de aplicación SAP		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
otros	otros		otros	otros
Nodo 1, P460 -IBM			Nodo 2 P460 - IBM	
IBM POWER7+			IBM POWER7+	
AIX 7.10			AIX 7.10	
256 GB RAM			256 GB RAM	
19 Procesadores			19 Procesadores	

IBM Flex System Manager
Networking SAN - LAN Incorporado

Sistema de Almacenamiento Storwize 3700	
Easy Tier	Discos SATA Y SSD

INC

Instituto Nacional de Cancerología

El instituto cuenta actualmente para sus sistemas SAP con infraestructura Pure Flex IBM. Administrada desde el FSM (Flex System Mananger – IBM).

El sistema SAP Productivo versión ECC 6:17 a replicar está dentro de esta infraestructura de acuerdo con la gráfica anterior. Los sistemas a replicar actualmente son servidores virtuales, creados sobre nodos físicos P460- IBM Power7+ y sistema operativo AIX ver 7.1.

Actualmente se utilizan 5 virtual server para el sistema productivo los cuales son: Prdinc2, Prdinc3, Prdinc4, Prdinc5 y Prdinc6.

Prdinc2, destinado a la base de datos db2 ver 10,5.
Prdinc3, destinado a la instancia central SAP
Prdinc4, Prdinc5, y Prdinc6 destinados como servidores de aplicación.

Adicionalmente se cuenta con un clúster activo – activo del sistema, entre los servidores Prdinc2 y Prdinc3.

El almacenamiento se realiza mediante SAN storwize 3700, incluidos discos SSD y utilizando Easy Tier.

3.2.2. DESCRIPCION SITUACION ESPERADA.

SITUACION ESPERADA SITIO ALTERNO (CRD)				
Aplicativo SAP ERP + ISH MED				
Virtual Server		Funcion	Procesador	Memoria
Prdinc2	40 GB	Base de datos db2	8 nucleos de procesamiento Power 7 en total	128 GB en total
Prdinc3	45 GB	Instancia Central SAP		
Prdinc4	40 GB	Servidor de aplicación SAP		
1	8 GB	Servidor para SAP ROUTER	1	8 GB

Sistema de Almacenamiento SAN
Requisito 5 TB efectivos despues del raid 5 para la (base de datos, aplicativo)

Repliacion SAN to SAN
Para lo anterior el Instituto cuenta actualmente con la licencia Remote Copy para el sistema storwize 3700 IBM, el licenciamiento adicional del sitio alterno lo debe asumir el proponente.

Servicios:

1. Basis SAP para realizar las instalacion del sistema alterno
2. DBA especilista en db2
3. Especialista de sistema operativo AIX
4. Especilista de storage para implementar la replica
5. Especialista en en redes y comunicaciones
6. Canal dedicado de 30 MB
7. canal de 10 MB a través de internet para conexión via SAP Router
8. Servicios por 18 meses, 100% HardWare y administracion de la replica y manos remotas por cuenta del proveedor

SITUACION ESPERADA SITIO ALTERNO (CRD)

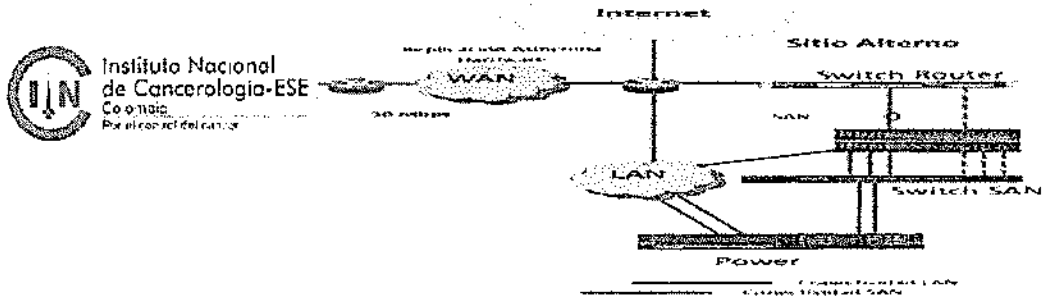

En el sitio alterno se espera tener replicado el ambiente productivo tal como se muestra la gráfica es decir la réplica será:

Servidor de base de datos Prdinc2
Servidor Instancia Central Prdinc3
Servidor de aplicaciones Prdinc4.
Servidor para la instalación de Saprouter
Sistema de almacenamiento SAN 5 TB efectivos después de Raid 5.

El sistema deberá permanecer sincronizado bajo el monitoreo y la responsabilidad técnica por parte del proveedor de manera que pueda servir de contingencia en cualquier momento ante eventualidades mayores de que afecten la disponibilidad del sistema.

3.3.1. REQUISITO DEL SERVICIO

El servicio a contratar debe considerar el 100% de los servicios descritos a continuación.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE 2015

Puesta en funcionamiento de un centro alterno de recuperación desastres CRD para el sistema productivo ERP / IBM MEO de misión crítica SAP				
Item	Requisito			Observaciones por parte del oferente
EMR #	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS (EMR)	CUMPLE	NO CUMPLE	(Indicar # folios en la oferta que explican este requisito)
1	Puesta en funcionamiento de un centro alterno de recuperación desastres CRD para el sistema productivo ERP / IBM MEO de misión crítica SAP, conforme a los requisitos técnicos, durante 18 meses.			
2	El proveedor deberá asignar un gerente de proyecto.			
3	El proveedor debera garantizar una plataforma alterna con las condiciones técnicas suficientes que permitan la replica y la utilización del CRD de forma eficiente, estos son: licenciamiento, servidores de aplicación, servidor de base de datos, servidores de almacenamiento, equipos de comunicación, 100% servicios.			
4	Como minimo se deben utilizar procesadores POWER 7.			
5	Se solicita realizar la replicación SAN to SAN			
6	Para lo anterior el instituto cuenta actualmente con la licencia Remote Copy para el sistema storwize 3700 IBM, el licenciamiento adicional del sitio alterno lo debe asumir el proponente			
7	El proveedor deberá asignar un gerente de proyecto.			
8	Especificar el sistema propuesto de forma esquematica, indicando claramente la herramineta de replicación y como funcionará			
9	Se deben utilizar procesadores Power 7 como minimo.			
10	El oferente debe suministrar el 100% de los elementos necesarios para la replicación al sitio alterno.			
11	Los anterior se refiere a elementos de hardware, software y comunicaciones necesarios para garantizar la replicación al sitio alterno.			
12	100% Servicios de migracion, configuracion, implementacion y puesta en funcionamiento a nivel de SAP, sistema Operativo, sistema de almacenamiento y comunicaciones. CENTRO ALTERNO			
13	Las actividades deberan ser realizas por personal tecnico certificado para el ambiente operativo, DB2 y para SAP. (Anexo Certificaciones)			
14	Canal de Internet 10 MB para conexión via SAP Router			
15	Canal dedicado de comunicaciones entre el INC y el sitio alterno de 30 MB (Replica y activación CRD)			
16	Los tiempos de respuesta para las transacciones SAP no deben sobrepasar los 1000 ms en el CRD.			
17	La replicación se realizará de forma Asincronica cada 5 minutos.			
18	Una vez la replicación esto activa los tiempos de respuesta del sitio principal no se deben ver afectados con relacion a la situación actual			
19	100% de la documentación, y acompañamiento para el montaje la activación del CRD			
20	100% de la documentación, de retorno de actividades en el INC, posterior a la utilización del CRD			
21	2 Pruebas del funcionamiento del CRD anuales con acompañamiento y documentación por parte del proveedor			
22	El oferente debe estar acreditado como SAP «Certified» Provider of Hosting Services			
23	Servidores dedicados para la plataforma Alterna Especificar.			
24	El centro de datos debera ser como minimo TIER III especificar las caracteristicas.			
25	El RTO esperado una vez declarada la contingencia no debe ser mayor a 2 horas.			
26	El monitoreo de la replicación estará a cargo del proveedor			
27	administración sitio alterno a cargo del proveedor			
28	La oferta debe estimar los costos adicionales de almacenamiento por Terabyte, asi como los costos adicionales por procesamiento, los cuales podran ser utilizarse por demanda por parte del INC.			
29	Informes mensuales sobre la actividad del CRD			
30	Instalación de SAP Router en el sitio alterno para comunicaciones via Internet.			
31	Atención 7 * 24 * 365 dias de servicio continuo			
32	Tiempo del servicio solicitado 18 meses.			
33	Tiempo de puesta en marcha del CRD 45 dias.			
34	Este servicio deberá ser administrado bajo la guía del conjunto de buenas prácticas para el manejo de la infraestructura y operación de las tecnologías de información –ITIL® (Information Technology Infrastructure Library).			
35	El oferente entregara de forma mensual el informe de gestion del CRD mediante el cual se garantiza la replica de forma permanente la cual debera estar lista para ser utilizada por el INC ante una emergencia.			
36	El oferente debe garatizar la funcionalidad permanente de la replica y la integridad de la información que conserva a través de la infraestructura ofertada.			
37	La plataforma alterna del proveedor debe disponer de la infraestructura suficiente y de herramientas tipo Flash copy que faciliten las pruebas en un ambiente controlado, la preparacion de dicho ambiente de pruebas esta 100% a cargo del oferente			
38	Cumplir las especificaciones de plataforma procesador, almacenamiento, memoria etc esperados de acuerdo a 3.2.2 DESCRIPCION SITUACION ESPERADA del anexo tecnico # 3.			

Vista hoja EMR "CostosInvitaciónPública_CRD2015.xlsx

3.4. CAUSALES DE EVALUACIÓN TÉCNICA DESFAVORABLE

Además de los casos expresamente indicados en los términos de la invitación, se evaluarán desfavorablemente las propuestas que:

3.4.1. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en los documentos o en la información suministrada por el proponente.

3.4.2. Cuando no se reúnan las condiciones, documentos, requisitos o información fijados o requeridos en los términos de condiciones y Anexo Técnico No 3 para participar.

3.4.3. Cuando las propuestas estén incompletas por no incluir alguno de los documentos o requisitos que de acuerdo con el Anexo Técnico No 3 se requiera adjuntar.

3.4.3. Cuando el proponente acompañe a su propuesta documentos con enmedaduras o cuando haya correcciones que no aparezcan expresamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o con la firma de quien suscribe dicho documento.

3.4.5. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan en su totalidad con los documentos y en los términos de condiciones y Anexo Técnico No 3.

3.4.6. Cuando no coincida la información diligenciada en los formatos con la información contenida en los documentos soporte de la oferta entregada.

3.4.7. Cuando existan o se compruebe que varias propuestas fueron hechas por el mismo proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal bajo el mismo nombre o nombres diferentes.

3.4.8. Cuando se compruebe que el oferente haya incumplido el acuerdo de confidencialidad.

3.4.9. Cuando al verificar la capacidad de contratación, el oferente no cuente con el soporte requerido para contratar con el Instituto.

3.4.10. Cuando se realicen propuestas artificialmente bajas, de acuerdo con lo definido en la evaluación del precio.

3.4.11. Cuando la propuesta que se presente excluya o modifique alguno de los productos y/o servicios que se solicitan, limiten o condicionen el alcance de los requerimientos detallados en los términos de condiciones y/o Anexo Técnico No 3.

3.4.12. Cuando no se cumpla con la totalidad de las Especificaciones Mínimas Requerida (EMR) solicitadas en los presentes términos de la invitación y anexo técnico. Las características de los equipos deberán ser como mínimo iguales o superiores a las detalladas en las EMR del Anexo Técnico No 3. Lo mismo se aplica a las condiciones de los servicios y requerimientos del talento humano, es decir, deberán cumplir como mínimo con iguales o superiores requerimientos.

3.4.13. Cuando el oferente no financie la totalidad de los productos y servicios requeridos, de acuerdo con el alcance solicitado en los presentes términos de condiciones y Anexo Técnico No 3.

3.4.14. Cuando el oferente no garantice que cuenta con la infraestructura disponible para cumplir con el objeto del contrato.

3.4.15. Cuando el oferente no garantice que cuenta con el talento humano calificado,

3.4.17. Cuando se incumpla alguno de los requisitos técnicos establecidos.

3.4.21. Cuando el oferente no aporte las certificaciones vigentes exigidas.

3.4.22. Cuando las hojas de vida del equipo de trabajo que se presenten no muestren experiencia previa en el objeto de la presente invitación.

3.4.23. Cuando las certificaciones de las hojas de vida del talento humano presentado en la oferta no demuestre la experiencia en la labor específica solicitada.

3.4.25. Cuando el oferente no informe u oculte declaratorias de incumplimiento contractual, multas, sanciones o apremios, que se encuentren debidamente ejecutoriadas dentro del término establecido (5 años anteriores a la fecha de cierre de la invitación).

3.4.30. Cuando la propuesta en general resulte ser inferior, calidad y experiencia frente a los servicios requeridos por el INC.

3.4.31. Cuando el oferente no oferte la totalidad de los productos y servicios requeridos. No se aceptarán ofertas parciales ni cambios una vez la oferta sea presentada oficialmente.

3.4.32. Cuando la propuesta que se presente excluya o modifique alguno de los productos o servicios que se solicitan, limiten o condiciones el alcance de los requerimientos detallados en el Anexo Técnico No 3.

3.4.33. Cuando el oferente no certifique experiencia previa en la prestación de los servicios a contratar.

3.4.36. Cuando el valor de la oferta sobrepase el monto establecido para presupuesto oficial.

3.4.37 Cuando el oferente no entregue diligenciado y en medio magnético CostosInvitaciónPública_CRD2015.xls

3.5. METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

Una vez entregada la oferta se verificará si el precio propuesto se ajusta a la disponibilidad presupuestal asignada por el Instituto por vigencia. En caso que exceda el límite de esta apropiación se rechazará la oferta.

Deberán ser 18 valores iguales por mes y no podrán superar las asignaciones presupuestales destinadas por año conforme a la vigencia de los CDPS.

De acuerdo con los lineamientos institucionales, las ofertas que superen el valor del presupuesto asignado no serán evaluadas en sus componentes habilitantes, jurídico, financiero y técnico. El valor que se oferte se mantendrá estable durante toda la vigencia del contrato que se derive.

La evaluación general de las propuestas se hará sobre tres aspectos principales: jurídico, financiero y técnico. Sólo el componente técnico asignará puntos, los dos restantes habilitarán o no las ofertas (ver Tabla 12).

El componente técnico sólo será evaluado sobre las ofertas previamente habilitadas en sus componentes jurídico y financiero, y si se ajustan a la disponibilidad presupuestal oficial. No se tendrán en cuenta ofertas que condicionen o limiten el alcance del Anexo Técnico No 3.

Tabla 12: Criterios calificación general ofertas recibidas

Criterios de evaluación técnica		Puntos
3.5.1.	EVALUACIÓN JURÍDICA	Habilita / No habilita
3.5.2.	EVALUACIÓN FINANCIERA	Habilita / No habilita
3.5.3.	CALIFICACIÓN TÉCNICA	1,000
	Total puntos →	1,000

3.5.1. Evaluación de Jurídica

La Evaluación Jurídica no tiene puntaje, habilita o deshabilita. Esta verificación estará a cargo de la oficina Jurídica del INC y sus indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Su resultado será publicado en el portal Web del Instituto.

3.5.2. Evaluación Financiera

La Evaluación Financiera no tiene puntaje, habilita o deshabilita. Esta verificación estará a cargo del área Financiera del INC y sus indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Su resultado será publicado en el portal Web del Instituto.

3.5.3. Calificación Técnica

Corresponde a la verificación de la organización que oferta, al cumplimiento de los aspectos de orden técnico requeridos para la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación, y al precio ofertado.

La calificación técnica de las propuestas se hará sobre la base de mil (1000) puntos. La Tabla 13, detalla los criterios de calificación y los puntajes asociados. Las propuestas que al momento de ser calificadas obtengan un puntaje inferior a setecientos (700) puntos no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

De igual forma, los oferentes que en la calificación de la organización tengan un puntaje inferior a doscientos puntos, no serán tenidos en cuenta.

Tabla 13: Criterios calificación técnica ofertas habilitadas

Criterios de calificación técnica		Puntos
3.5.3.	**CALIFICACIÓN TÉCNICA**	**1000**
3.5.3.1.	**Calificación de la Organización**	**300**
3.5.3.1.1.	Antigüedad	50
3.5.3.1.2.	Experiencia	125
3.5.3.1.3.	Multas y sanciones	125
3.5.3.2.	**Calificación de Requisitos**	**420**
3.5.3.2.2.	Especificaciones mínimas requeridas	300
3.5.3.2.3.	Requisitos Talento Humano	120
3.5.3.3.	**Precio**	**280**
	Total puntos →	**1000**

A continuación se explica la forma en que estos puntos serán asignados.

3.5.3.1. Calificación de la Organización

En la calificación de la organización se consideran cuatro aspectos, la antigüedad de la compañía, la experiencia en contratos similares a la de la presente invitación, calificación de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. El componente antigüedad tiene un máximo de cincuenta (50) puntos, la experiencia un máximo de ciento veinticinco s (125), multas y sanciones un máximo de ciento veinticinco (125) puntos.

3.5.3.1.1. Antigüedad

El proponente indicará el tiempo que tiene como prestatario del servicio objeto de la presente invitación, el cual no puede ser inferior a cinco (5) años respecto a la fecha de cierre de la misma. La antigüedad se evaluará con base en el Certificado de inscripción y clasificación expedido por Cámara de Comercio, vigente y en firme, verificando el NIT, matrícula, escritura pública, notaría, fecha de inscripción y el objeto definido.

Se asignará un máximo de cincuenta (50) puntos, a la propuesta que certifique la mayor antigüedad en años o fracción de años, contados a partir de la fecha de inscripción y hasta la fecha de apertura de la presente convocatoria. A los siguientes proponentes en antigüedad se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.

3.5.3.1.2. Experiencia

En la calificación de este componente, la experiencia acreditada se considera como "la experiencia del proponente que se relaciona con el objeto contractual en un proceso de selección determinado". Esta experiencia será validada documentalmente sobre la información que se encuentre certificada en el RUP (Registro Único de Proponentes) y con las certificaciones que aporten sobre la experiencia específica que lo acredita para el actual proceso.

Las ofertas que no certifiquen experiencia previa en el objeto de la presente convocatoria, no serán evaluadas y será esta una causa de evaluación técnica desfavorable.

Las certificaciones aportadas para medir la experiencia, deben tener en cuenta lo siguiente:

- Sólo se deberán reportar la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la invitación, diferentes al INC cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos cinco (5) años respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Es indispensable que la experiencia que se acredite corresponda a proyectos terminados cuyos objetos contractuales incluyan el objeto de la presente convocatoria.

- Sólo deberán reportarse contratos iguales o superiores a ochocientos 800 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Los puntajes serán asignados de acuerdo con las equivalencias que se detallan en la Tabla 14.

Tabla 14: Criterios calificación experiencia

Criterios Evaluación Experiencia	
SMMLV	Puntos
>= 800 y < 1000	50
>= 1000 y < 1100	60
>= 1100 y < 1300	70
>= 1300 y < 1500	90
>= 1500	100

- Cada una de las certificaciones recibirá puntos de acuerdo con el criterio previamente expuesto, luego se sumarán los puntos de todos los contratos por cada proponente y se dividirá entre el número de certificaciones del proponente que mayor número de certificaciones válidas aporte, este promedio será el que sume a la calificación total.

Las certificaciones deben contener los siguientes requisitos:

- Objeto del contrato
- Entidad contratante
- Plazo de ejecución en meses
- Fecha de iniciación del contrato (dia/mes/año)
- Fecha de terminación del contrato (dia/mes/año)
- Valor en pesos del contrato (incluido IVA) y su equivalencia en SMMLV.
- Concepto de nivel de satisfacción (excelente, bueno, regular, malo). No se tendrán en cuenta certificaciones inferiores a "bueno".

- Las certificaciones correspondientes a contratos por valores inferiores a ochocientos (800) salarios mínimos mensuales legales vigentes no serán tomados en cuenta para la asignación de puntos correspondientes a la evaluación de Experiencia.

- Adicional a las certificaciones expedidas por las empresas, las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja "Experiencia" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosInvitaciónPública_CRD2015.xlsx", que acompaña la presente invitación (ver figura 1).

CONVOCATORIA PÚBLICA
DE 2015

- En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones entregadas con la oferta, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado-, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que el Instituto considere necesario realizar. Cuando las certificaciones no incluyan algunos de los requisitos antes señalados y esta información no se encuentre en la propuesta, ésta NO será tenida en cuenta.

- Certificaciones expedidas por el propio Instituto Nacional de Cancerología en otros procesos contractuales en que el oferente haya podido participar, no serán tenidas en cuenta.

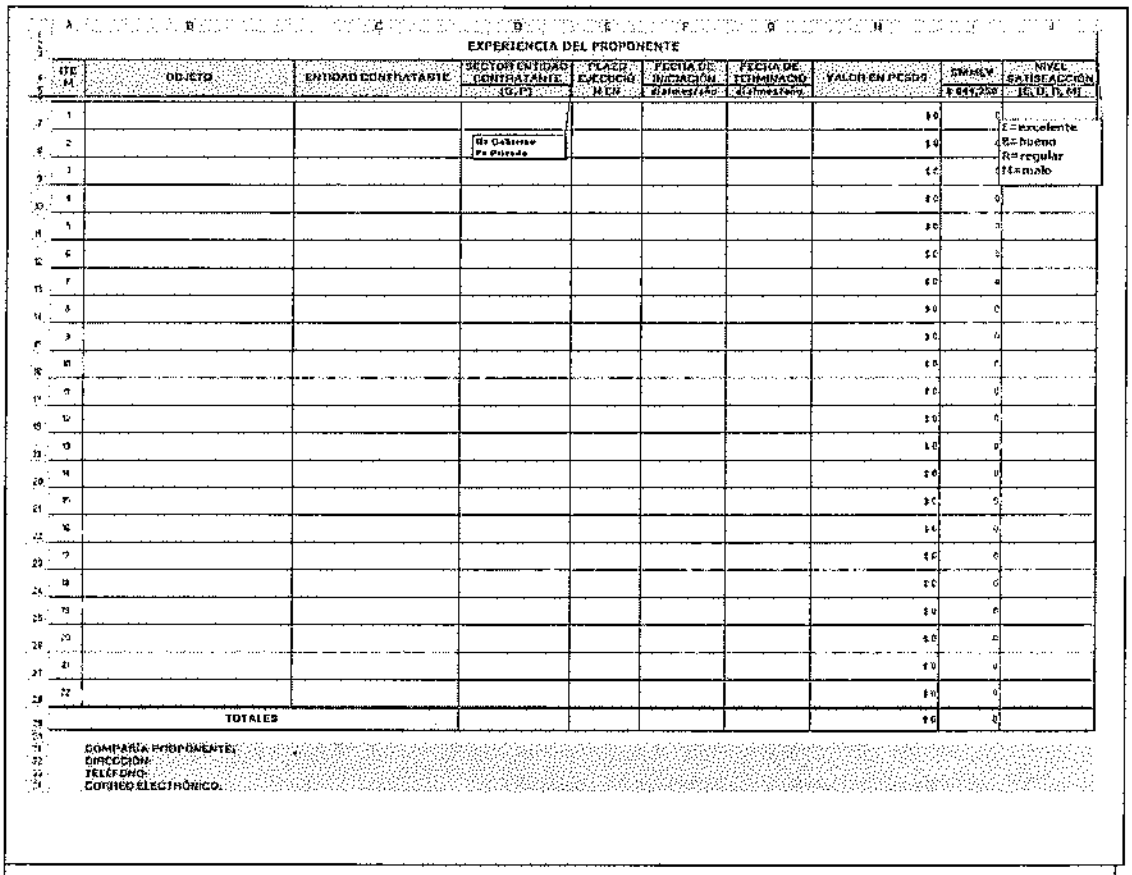

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	SECTOR ENTIDAD CONTRATANTE (G,P)	PLAZO EJECUCIÓN (Meses)	FECHA DE INICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)	VALOR EN PESOS	SMMLV $ 644,350	NIVEL SATISFACCIÓN (E, B, R, M)
1							$0	0	
2							$0	0	
3							$0	0	
4							$0	0	
5							$0	0	
6							$0	0	
7							$0	0	
8							$0	0	
9							$0	0	
10							$0	0	
11							$0	0	
12							$0	0	
13							$0	0	
14							$0	0	
15							$0	0	
16							$0	0	
17							$0	0	
18							$0	0	
19							$0	0	
20							$0	0	
21							$0	0	
22							$0	0	
TOTALES							$0	0	

G= Gobierno
P= Privado

E = excelente
B = bueno
R = regular
M = malo

COMPAÑÍA PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

Figura 1: Vista hoja "Experiencia" en plantilla Excel "CostosInvitaciónPública_CRD2015.xlsx

- Para efectos de la calificación se tomará el valor de los contratos en SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes), a la fecha de la calificación. Para los contratos

que hacen parte de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor.

- Para efectos de la evaluación, las fechas de inicio y terminación de los contratos certificados serán válidas con mes y año, caso en el cual se contabilizará el mes a partir del último día del mes informado, o con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último día del último mes del año informado.

3.5.3.1.3. Multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual

Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, sanciones declaratorias de incumplimiento contractual, con ocasión de celebración y ejecución de contratos cuyo objeto contemple la ejecución dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, o en su defecto, informar las multas, sanciones, o declaratorias de incumplimiento contractual (indicar el nombre). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos los integrantes.

El proponente que no informe u oculte declaratorias de incumplimiento contractual, multas, sanciones impuestos y que se encuentren debidamente ejecutoriadas dentro del término establecido, incurrirá en causal de rechazo. El Instituto se reservará el derecho de verificar en el RUP las multas y sanciones impuestas al proponente y en especial, aquellas sanciones que han generado como consecuencia una inhabilidad para contratar a dicho oferente.

Los puntajes por este criterio de evaluación serán asignados de acuerdo con las equivalencias que se detallan en la Tabla 15.

Tabla 15: Criterios calificación multas y sanciones

Criterios Evaluación Multas y Sanciones	
	Puntos
Proponente NO ha sido objeto de multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento.	125
Proponente ha sido objeto de UNA (1) o más multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento.	0

3.5.3.2. Calificación requisitos

Los requisitos deben ser validados en la plantilla tipo Excel denominada "CostosInvitaciónPública_CRD2015.xlsx", que acompaña la presente convocatoria. Los requisitos técnicos generales deben ser verificados en la hoja "las especificaciones mínimas requeridas en la hoja "EMR", y los requerimientos del talento humano deben ser verificados en la hoja "TalentoHumano".

Cuatrocientos veinte (420) puntos serán asignados a la oferta que cumpla con el 100% de las especificaciones mínimas requeridas, y 100% de los requisitos de talento humano. Los puntos a ser asignados por cada criterio se detallan en la Tabla 17.

Tabla 17: Criterios calificación requisitos

Criterios Evaluación Requisitos		Puntos
3.5.3.2.2.	Especificaciones Mínimas Requeridas	300
3.5.3.2.3.	Requisitos Talento Humano	120
	Total puntos →	**420**

3.5.3.2.2. Especificaciones mínimas requeridas

En este componente solo será tenido en cuenta quien cumpla 100% con las condiciones y especificaciones de acuerdo al siguiente anexo para los cuales se otorgaran 300 puntos.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE 2015

Puesta en funcionamiento de un centro alterno de recuperación desastres CRD para el sistema productivo ERP / ISH MED de misión crítica SAP				
Item	Requisito			Observaciones por parte del oferente
EMR #	ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS (EMR)	CUMPLE	NO CUMPLE	(opcional si fotos en la oferta sus aplican este contenido)
1	Puesta en funcionamiento de un centro alterno de recuperación desastres CRD para el sistema productivo ERP / ISH MED de misión crítica SAP conforme a los requisitos técnicos, durante 18 meses			
2	El proveedor deberá asignar un gerente de proyecto.			
3	El proveedor debera garantizar una plataforma alterna con las condiciones tecnicas suficientes que permitan la replica y la utilizacion del CRD de forma eficiente, estos son: licenciamiento, servidores de aplicación, servidor de base de datos, servidores de almacenamiento, equipos de comunicación, 100% servicios.			
4	Como minimo se deben utilizar procesadores POWER 7			
5	Se solicita realizar la replicación SAN to SAN			
6	Para lo anterior el instituto cuenta actualmente con la licencia Remote Copy para el sistema storwize 3700 IBM, el licenciamiento adicional del sitio alterno lo debe asumir el proponente			
7	El proveedor deberá asignar un gerente de proyecto.			
8	Especificar el sistema propuesto de forma esquematica, indicando claramente la herramienta de replicación y como funciona			
9	Se deben utilizar procesadores Power 7 como minimo			
10	El oferente debe suministrar el 100% de los elementos necesarios para la replicación al sitio alterno.			
11	Lo anterior se refiere a elementos de hardware, software y comunicaciones necesarios para garantizar la replicación al sitio alterno			
12	100% Servicios de migracion, configuración, implementación y puesta en funcionamiento a nivel de SAP, sistema Operativo, sistema de almacenamiento y comunicaciones. CENTRO ALTERNO			
13	Las actividaes deberan ser realizas por personal tecnico certificado para el sistema operativo, db2 y para SAP. (Anexar Certificaciones)			
14	Canal de Internet 10 MB para conexion via SAP Router			
15	Canal dedicado de comunicaciones entre el INC y el sitio alterno de 30 MB (Replica y activacion CRD)			
16	Los tiempos de respuesta para las transacciones SAP no deben sobrepasar los 1000 ms en el CRD			
17	La replicación se realizará de forma Asincronica cada 5 minutos.			
18	Una vez la replicación este activa los tiempos de respuesta del sitio principal no se deben ver afectados con relacion a la situación actual.			
19	100% de la documentación, y acompañamiento para el montaje la activación del CRD			
20	100% de la documentacion, de retorno de actividades en el INC, posterior a la utilizacion del CRD			
21	2 Pruebas del funcionamiento del CRD anuales con acompañamiento y documentación por parte del proveedor			
22	El oferente debe estar acreditado como SAP Certified Provider of Hosting Services			
23	Servidores dedicados para la plataforma alterna Especificar			
24	El centro de datos debera ser como minimo TIER III especificar las caracteristicas			
25	El RTO esperado una vez declarada la contingencia no debe ser mayor a 2 horas			
26	El monitoreo de la replicación estará a cargo del proveedor			
27	administración sitio alterno a cargo del proveedor			
28	La oferta debe estimar los costos adicionales de almacenamiento por Terabyte, así como los costos adicionales por procesamiento, los cuales podrán ser utilizados por demanda por parte del INC.			
29	Informes mensuales sobre la actividad del CRD			
30	Instalación de SAP Router en el sitio alterno para comunicaciones vía internet			
31	Atención 7 * 24 * 365 días de servicio continuo			
32	Tiempo de servicio solicitado 18 meses.			
33	Tiempo de puesta en marcha del CRD 45 días			
34	Este servicio deberá ser administrado bajo la guía del conjunto de buenas prácticas para el manejo de la infraestructura y operación de las tecnologías de información –ITIL® (Information Technology Infrastructure Library)			
35	El oferente entregara de forma mensual el informe de gestion del CRD mediante el cual se garantiza la replica de forma permanente la cual debera estar lista para ser utilizada por el INC ante una emergencia.			
36	El oferente debe garantizar la funcionalidad permanente de la replica y la integridad de la información que conserva a través de la infraestrutura ofertada.			
37	La plataforma alterna del proveedor debe disponer de la infraestructura suficiente y de herramientas tipo Flash copy que faciliten las pruebas en un ambiente controlado; la preparación de dicho ambiente de pruebas esta 100% a cargo del oferente			
38	Cumplir las especificaciones de plataforma procesador, almacenamiento, memoria etc. esperados de acuerdo a 3.2.2. DESCRIPCION SITUACION ESPERADA del anexo tecnico #3.			

Vista hoja EMR "CostosInvitaciónPública_CRD2015.xlsx

3.5.3.2.3. Requisitos Talento Humano

La evaluación del talento humano se basará en la información discriminada que presente el oferente con relación las personas asignadas a cada rol, y certificación de la experiencia. La experiencia debe ser certificada en una posición en contratos o funciones de características similares a la de la convocatoria actual. Si no se acredita la experiencia mínima que se indica, obtendrá cero (0) puntos en la evaluación del rol evaluado.

Los ciento veinte (120) puntos por este criterio serán otorgados a la sumatoria de los ocho (6) roles mínimos requeridos en su máximo rango de cumplimiento, los cuales deben estar representados por personas diferentes. Para acreditar el equipo de trabajo, el oferente anexará sus correspondientes hojas de vida con los soportes que acredite los estudios y experiencia solicitada.

Los requisitos exigibles para el Talento Humano deben ser validados en hoja "RecursoHumano" de la plantilla tipo Excel denominada "CostosInvitaciónPública_CRD2015.xlsx", que acompaña la presente invitación (ver figura 4) y los puntos por cada rol evaluado serán asignados de acuerdo con los criterios de la Tabla 19.

Por cada perfil de talento humano solicitado, en la hoja excel referida, se debe registrar los años de experiencia y el folio en la oferta donde se encuentran las certificaciones que avalan dicha información.

Se aclara que el personal requerido es necesario en la etapa de implementación y puesta en funcionamiento de CRD y que posteriormente el proveedor asignara los recursos que considere necesarios para su funcionamiento continuo conforme a lo expresado en el anexo técnico.

El puntaje se dará si cumple con el perfil y la experiencia

Tabla 19: Criterios calificación talento humano por rol

Criterios Evaluación Talento Humano

por rol	
SMMLV	Puntos
>= 3 y < 5 años	1
>= 5 y < 6 años	3
>= 6 y < 7 años	5
>= 7 y < 8 años	6
>= 8 y < 9 años	8
>= 9 y < 10 años	10
>= 10 años	15

La evaluación y calificación se realizará sobre ocho (6) roles.

Tabla 20: Perfiles y experiencia roles requeridos

CONVOCATORIA PÚBLICA DE 2015

EVALUACIÓN REQUISITOS EXIGIBLES							OFERENTE						
TALENTO HUMANO			Perfil	Experiencia	Tiempo experiencia	Cantidad	>=3 y <5 años	>=5 y <6 años	>=6 y <7 años	>=7 y <8 años	>=8 y <9 años	>=9 y <10 años	>=10 años
		Folio	PERFIL REQUERIDO				EXPERIENCIA PROFESIONAL - PUNTOS						
ROLES REQUERIDOS		en oferta					1	3	5	6	8	10	15
1	GERENTE DE PROYECTO	Registrar #folio hoja de vida	(a) Profesional graduado en Ingeniería (b) Certificación ITIL® avanzado y/o experto vigente, reconocido por organismo certificador autorizado.	Experiencia certificada en gerencia de proyectos de tecnología informática	CUATRO (4) o más años,	1							
2	CONSULTOR BASIS SAP	Registrar #folio hoja de vida	Personal certificado por SAP	Experiencia como basis mínimo en 5 proyectos	Cinco (5) o más años.	1	No aplica						
3	DBA para db2	Registrar #folio hoja de vida	Personal certificado por IBM	Experiencia certificada como dba db2.	tres (3) o más años.	1							
4	Especialista sistema operativo AIX	Registrar #folio hoja de vida	Personal Cerificado	Experiencia certificada como administrador de plataformas AIX ,	Cinco (5) o más años.	1	No aplica						
5	Especialista en Storage	Registrar #folio hoja de vida	Personal certificado	Experiencia como administrador de sistemas de almacenamiento SAN	Cinco (5) o más años.	1	No aplica						
6	Especialista en redes y comunicaciones	Registrar #folio hoja de vida	Personal certificado	Experiencia como administrador de redes	Cinco (5) o más años.	1	No aplica						
TOTAL PUNTOS POR TALENTO HUMANO													

Figura 4: Vista hoja Talento Humano en "CostosInvitaciónPública_CRD2015.xlsx".

3.5.3.3. Precio

La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos y tener incluidos El 100% de los costos necesarios para la instalación, incluidos servicios, hardware, comunicaciones, licencias y en general todo lo necesario para activar la réplica y prestar los servicios

conforme al anexo técnico # 3 deberá ser expresado en un costo mensual durante 18 meses.

Deberán ser 18 valores iguales y no podrán superar las asignaciones presupuestales destinadas por año conforme a la vigencia de los CDPS.

El puntaje máximo otorgado será de ciento ochenta (180) puntos, el cual será otorgado a la oferta de menor valor, y proporcionalmente a la demás ofertas.

VALOR DE LA OFERTA				
El 100% de los costos necesarios para la Instalación, incluidos servicios, hardware, comunicaciones, licencias y en general todo lo necesario para activar la réplica conforme al anexo técnico # 3 deberá ser expresado en un costo mensual durante 18 meses. Deberán ser 18 valores iguales y no podrán superar las asignaciones presupuestales destinadas por año conforme a la vigencia de los CDPS.				
ítem	Cantidad	Valor Unitario	Iva	Valor Total Mes
Servicio CRD Sistema SAP ERP + ISH MED mes	1	$0	$0	$0
Costo TB Adicional de almacenamiento mes (NO hace parte del valor total de la oferta)	1			
Costo 8 GB adicional Memoria mes (Opcional) (NO hace parte del valor total de la oferta)	1			
		Valor total mes		$0
		Valor total 18 meses		$0

COMPAÑÍA:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

El valor de oferta no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato. El oferente deberá mantener los precios establecidos hasta la terminación certificada del mismo.

En la presente convocatoria pública, la adjudicación se realizará de conformidad a los criterios técnicos, jurídicos y financieros de evaluación y a la propuesta más conveniente. El Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación sino se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad.